



Buenos Aires, 12 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 242/13 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA Nº 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación del servicio de ilustración para calendario institucional de la Defensoría del Público.

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, obrante a fojas 3 con relación al Sr. Ian DEBIASE, D.N.I N° 31.703.026 por cumplir con los correspondientes requerimientos de contratación.

Que a fojas 4 obra glosado propuesta de calendario 2014.

Que a fojas 5/6 obra glosado Currículum Vitae de lan DEBIASE.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según





lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público Nº 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA Nº 32 de fecha 24 de mayo de 2013.

Que a fojas 8 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, indicando que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que a fojas 9 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión efectuada al Sr. lan DEBIASE.

Que a fojas 10 obra el Pliego de Bases y Condiciones que rigieron el llamado.

Que a fojas 11 luce factura emitida por lan DEBIASE por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° y Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello.

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la 2013- "Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Nº 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación del servicio de ilustración para calendario institucional de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con el Sr. Ian DEBIASE, D.N.I N°31.703.026 por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°: Autorizase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuniquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO y al DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ambos de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN Nº

= 058